

0000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
PINTURAS UNIDAS S.A.-----  
CUANTIA: US\$ 482,536.00.-----



“En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los  
veintitrés (23) días del mes de Julio del año dos mil tres, ante  
mi, Abogado CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto  
del cantón, comparecen: Los señores Arquitecto don LUIS  
FERNANDO AGUIRRE PIMENTEL, quien declara ser ecuatoriano,  
casado, e Ingeniero don PABLO EMILIO VASCONEZ GARCES,  
quien declara ser ecuatoriano, soltero, en sus calidades de  
PRESIDENTE ADMINISTRATIVO y GERENTE GENERAL,  
respectivamente, de la Compañía PINTURAS UNIDAS S.A.,  
calidades que legitiman con los nombramientos inscritos, que  
presentan para que sean agregados a la presente; mayores de  
edad, capaces para obligarse y contratar, con domicilio y  
residencia en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe, por  
haberme presentado sus documentos de identificación; y,  
procediendo con amplia y entera libertad y bien instruidos de la  
naturaleza y resultados de esta escritura pública de AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, para su  
otorgamiento me presentaron la Minuta siguiente: “S E Ñ O R  
N O T A R I O: En el Registro de Escrituras Públicas sírvase  
autorizar una por medio de la cual consta el Aumento de Capital y  
Reforma del Estatuto Social, de acuerdo a las siguientes  
cláusulas: P R I M E R A: OTORGANTES.- Intervienen para  
formular las declaraciones con motivo del aumento de capital y



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil

11/11/13

1 reforma del estatuto social de la Compañía PINTURAS UNIDAS  
2 S.A., los señores Arquitecto don LUIS FERNANDO AGUIRRE  
3 PIMENTEL e Ingeniero don PABLO EMILIO VASCONEZ GARCES,  
4 en sus calidades de Presidente Administrativo y Gerente General,  
5 respectivamente, tal como lo acreditan con las copias de los  
6 nombramientos adjuntos a la presente, para que formen parte  
7 de esta escritura, debidamente autorizados para tal efecto.-  
8 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) Según escritura pública  
9 otorgada el dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y siete,  
10 ante el Notario Doctor TANCREDO BERNAL URIGUEN, inscrita en  
11 el Registro Mercantil, el treinta de junio del mismo año, se  
12 constituyó la compañía PINTURAS UNITED C.LTDA.- b) Por  
13 escritura pública otorgada el veintinueve de noviembre de mil  
14 novecientos setenta y tres, ante el Notario Doctor THELMO  
15 TORRES CRESPO, inscrita en el Registro Mercantil, el veintiocho  
16 de enero de mil novecientos setenta y cuatro, se efectuó una  
17 reforma al estatuto social, consistente en el cambio de nombre de  
18 la compañía PINTURAS UNITED C.LTDA., por el de PINTURAS  
19 UNIDAS C.LTDA.- c) Mediante escritura pública autorizada por el  
20 Notario Doctor THELMO TORRES CRESPO, con fecha veintidós de  
21 Agosto de mil novecientos setenta y ocho, inscrita el treinta y uno  
22 de octubre de mil novecientos setenta y nueve, se reformo  
23 nuevamente el estatuto social por aumento de capital y  
24 transformación en sociedad anónima, bajo la nueva denominación  
25 de PINTURAS UNIDAS S.A.- d) Por escritura pública otorgada ante  
26 el Notario Doctor GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha  
27 veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el  
28 Registro Mercantil el veintiuno de septiembre del mismo año, se



0000003



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil



1 volvió a reformar el estatuto y se aumento su capital.- e) Por  
2 escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil,  
3 Doctor GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha dos de julio de  
4 mil novecientos ochenta y cinco, inscrita el trece de agosto del  
5 mismo año, nuevamente se reformo el estatuto y se aumento el  
6 capital.- f) Por escritura pública autorizada por el Notario Quinto  
7 de Guayaquil, Doctor GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha  
8 diez de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita el  
9 veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y siete, re reformo  
10 su estatuto y se aumento su capital.- g) Por escritura pública  
11 celebrada ante el Notario Quinto de Guayaquil, el día dieciocho de  
12 mayo de mil novecientos ochenta y siete, inscrita el veintinueve de  
13 junio del mismo año, la compañía prorrogó su plazo y se reformo  
14 el estatuto.- h) Por escritura pública autorizada por el Notario  
15 Quinto de Guayaquil, Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA,  
16 con fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos,  
17 inscrita el veinticinco de enero de mil novecientos noventa y tres,  
18 se reformo su estatuto social y se aumento el capital.- i) Por  
19 escritura pública autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil,  
20 Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA, con fecha veintidós de  
21 noviembre de mil novecientos noventa y seis, se hizo una última  
22 reforma a su estatuto social y se aumento el capital.- j) Con fecha  
23 veintidós de febrero de mil novecientos noventa y nueve, ante el  
24 Notario Quinto de Guayaquil, Abogado CESARIO CONDO  
25 CHIRIBOGA, e inscrita en el Registro Mercantil el diez de febrero  
26 del dos mil se aumento el capital y reformo el estatuto social.- k)  
27 Con fecha cinco de febrero del dos mil uno, ante el Notario Quinto  
28 de Guayaquil, Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA, se otorgo

*of*

*27*

1 una escritura pública de conversión de capital y reforma del  
2 estatuto social, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil el  
3 veintisiete de Abril del dos mil uno.- I) Con fecha dos de octubre  
4 del dos mil dos ante el Notario Décimo Tercero interino del Cantón  
5 Guayaquil se otorgó una escritura pública de reforma integral del  
6 estatuto social de PINTURAS UNIDAS S.A., inscrita en el Registro  
7 Mercantil del mismo cantón el dieciocho de Noviembre del dos mil  
8 dos.- II) La Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el  
9 cinco de Mayo del dos mil tres, por unanimidad resolvió aumentar  
10 el capital y reformar el estatuto de la compañía PINTURAS  
11 UNIDAS S.A., al tenor de las cláusulas constantes en la referida  
12 Acta.- T E R C E R A: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Los  
13 suscritos comparecientes declaran bajo juramento que la  
14 compañía PINTURAS UNIDAS S.A., a la fecha de la celebración de  
15 esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de  
16 Estatuto Social, no es contratista de ninguna obra pública  
17 celebrada con el estado o con cualquiera de sus Instituciones; y,  
18 que también el aumento de capital suscrito y pagado se encuentra  
19 debidamente registrado, en la contabilidad de la compañía.-  
20 C U A R T A: AUTORIZACIÓN.- Quedan los señores Arquitecto don  
21 LUIS FERNANDO AGUIRRE PIMENTEL e Ingeniero don PABLO  
22 EMILIO VASCONEZ GARCES, Presidente Administrativo y Gerente  
23 General, respectivamente de la Compañía PINTURAS UNIDAS  
24 S.A., a realizar los trámites necesarios de conformidad con lo  
25 resuelto en el Acta de fecha cinco de mayo del dos mil tres.-  
26 Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la  
27 completa validez de la presente escritura pública.- (Firmado)  
28 Patricia Jurado, DOCTORA PATRICIA JURADO YELA, ABOGADA,



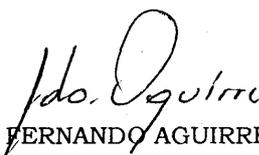
0000004



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil

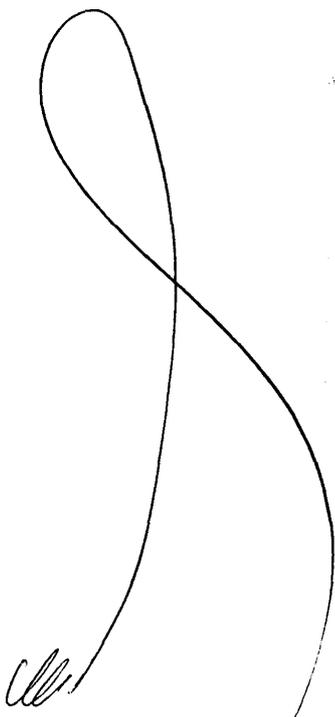


1 Registro Número siete mil ciento veinticuatro.- (Hasta aquí la  
2 Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes  
3 correspondientes.- El presente contrato se encuentra exento de  
4 impuestos, según Decreto Supremo setecientos treinta y tres, de  
5 veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado  
6 en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de Agosto  
7 veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, los  
8 señores otorgantes se ratificaron en el contenido de la Minuta  
9 inserta; y, habiéndoles leído yo, el Notario, esta escritura, en alta  
10 voz, de principio a fin, a los otorgantes, estos la aprobaron y  
11 firmaron en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-  
12  
13

14   
15 ARQ. LUIS FERNANDO AGUIRRE PIMENTEL,  
16 PRESIDENTE ADMINISTRATIVO DE LA CIA.  
17 PINTURAS UNIDAS S.A.- C.C. # 09-02509926.-  
18 C.V. # 66-0003.-  
19 R.U.C. # 0990000689001.-

20   
21  
22 ING. PABLO EMILIO VASCONEZ GARCÉS,  
23 GERENTE GENERAL DE LA CIA. PINTURAS  
24 UNIDAS S.A.- C.C. # 09-09538159.-  
25 C.V. # 159-1329.-  
26

27   
28

  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PINTURAS UNIDAS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Mayo del dos mil tres, a las diez horas, en el local ubicado en el Km. 16.5 vía a Daule, se reúnen los Sres.: DR. SIXTO AGUIRRE ROCHA, propietario de 393.057 acciones y la CIA INMOBILIARIA VASCONEZ GARCES (VASGAR S.A.), representada por su Gerente General Sra. MARIA LEONOR VASCONEZ GARCES, propietaria de 393.057 acciones, todas ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una de ellas. Estando presente la totalidad del capital suscrito de la compañía PINTURAS UNIDAS S.A., así como el Gerente General Ing. Pablo Vásconez Garcés, y Presidente Administrativo Arq. Luis Aguirre Pimentel, se reúnen los mismos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer sobre los siguientes puntos del orden del día.

**PRIMERO: AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.  
SEGUNDO: REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL EN SU ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y ACCIONES.**

En la presente junta actúa como secretario el Ing. PABLO VASCONEZ GARCES, Gerente General de Pinturas Unidas S.A., declarando instalada la sesión, le otorga la palabra al Arq. Luis Aguirre Pimentel, Presidente administrativo de la misma, quien expuso a los accionistas la conveniencia de aumentar el capital en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS MAS, sobre las Utilidades del 2002, poniendo a consideración de los accionistas la propuesta de atribución de acciones en este aumento de capital, la misma que fue aprobada por unanimidad, dividiéndose en partes iguales, esto es: DR. SIXTO AGUIRRE ROCHA "DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS", y la compañía INMOBILIARIA VASCONEZ GARCES (VASGAR S.A.) DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS", todas ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una de ellas.

**UNITHANE**  
ACABADOS POLIURETANOS

**AKZO NOBEL**  
**XInternational**

  
**SAYERLACK**

GUAYAQUIL: Fabrica Km. 16½ vía a Daule - P.B.X. 2893680 - Fax: (593-4) 2893137 - 2893128 - Casilla 09-01-1270  
QUITO: Oficinas: Panamericana Norte Km. 7½ diagonal a Caterpillar - Telfs.: 2471911 - 2471912 - Fax: (593-2) 2470637 AMBATO: Av. Victor Hugo s/n y Av. Añahualpa - Telfs: 841218  
MACHALA: Oficina-Bodega: Vía puerto Bolívar y la Vigésima octava - Telf.: 927182 - Fax: 927183 MANTA: Av. 22 y calle 20 Esquina - Telfs.: 624877 - 622127  
www.pinturasunidas.com



Por lo expuesto, unánimemente se resolvió aumentar el capital social en CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS, por lo que se emitirán Cuatrocientas ochenta y dos mil quinientas treinta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, y como consecuencia del aumento se le entregaran a cada uno de los accionistas sus respectivas acciones; el Presidente de la junta manifestó a los accionistas la necesidad de reformar el estatuto social de la compañía en su Artículo Quinto.- **CAPITAL Y ACCIONES.-** el cual dirá " El capital de la compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS, y estará dividido en Un millón doscientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una de ellas, numeradas del uno al un millón doscientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta inclusive. Los Títulos serán firmados por el Presidente Administrativo y por el Gerente General de la compañía, pudiendo representar una o mas acciones."

**AUTORIZACIÓN:** Se autoriza a los Sres. Ing. Pablo Vásconez Garcés y Arq. Luis Aguirre Pimentel, Gerente General y Presidente Administrativo respectivamente de Pinturas Unidas S.A., para que efectúen todos los trámites que se requieran para formalizar el Aumento de capital y Reformar el Estatuto.

Se concedió un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez reinstalada la reunión y leída por Secretaria, fue aprobada por todos los asistentes, quienes para constancia firman en unidad de acto, levantándose la sesión, a las 12H35.- f) DR. SIXTO AGUIRRE ROCHA.- f) MARIA L. VASCONEZ DE HOLLIHAN por INMOBILIARIA VASGAR S.A.- f) ING. PABLO VASCONEZ GARCÉS.- f) ARQ. LUIS F. AGUIRRE PIMENTEL.-

**CERTIFICO:** Que la presente acta es igual a su original, a misma que reposa en el libro de actas, a la cual me remitiré de ser necesario.

**ING. PABLO VASCONEZ GARCÉS**  
SECRETARIO

**AKZO NOBEL**

**XInternational**

**SAVERLACK**

GUAYAQUIL: Fabrica Km. 16½ vía a Daule - P.B.X. 2893680 - Fax: (593-4) 2893137 - 2893128 - Casilla 09-01-1270

QUITO: Oficinas: Panamericana Norte Km. 7½ diagonal a Caterpillar - Telfs.: 2471911 - 2471912 - Fax: (593-2) 2470637 AMBATO: Av. Victor Hugo s/n y Av. Atahualpa - Telfs: 841218

MACHALA: Oficina-Bodega: Vía puerto Bolívar y la Vigésima octava - Telf.: 927182 - Fax: 927183 MANTA: Av. 22 y calle 20 Esquina - Telfs.: 624877 - 622127

www.pinturasunidas.com



**UNITHANE**  
ACABADOS POLIURETANOS



Guayaquil, 25 de Noviembre del 2002

**SEÑOR. ARQ.**  
**LUIS F. AGUIRRE PIMENTEL**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

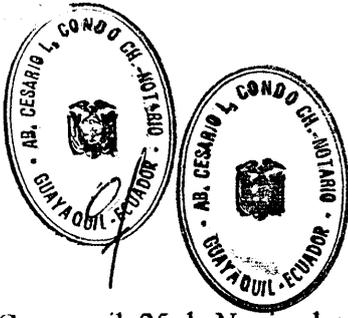
Cumplo en informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la Compañía Pinturas Unidas S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted para el cargo de PRESIDENTE ADMINISTRATIVO, por el lapso de cinco años.

La representación legal de la compañía en todos sus asuntos judiciales y extrajudiciales, las ejercerá conjuntamente con el Gerente General, tal como consta en la escritura pública de Reforma Integral del estatuto Social de Pinturas Unidas S.A., del 2 de Octubre del 2002, ante el Notario Décimo Tercero Interino del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Noviembre del 2002, del mismo cantón.

**Ing. PABLO E. VASCONEZ GARCÉS**  
*Gerente General*

**RAZON: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO DE PINTURAS UNIDAS S.A., Guayaquil, 25 de Noviembre del 2002.**

*Ldo. Aguirre*  
**Arq. LUIS F. AGUIRRE PIMENTEL**  
C.I. 090250992-6



0000006

Guayaquil, 25 de Noviembre del 2002

**SEÑOR. ING.C.C**  
**PABLO E. VASCONEZ GARCES**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la Compañía Pinturas Unidas S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años.

La representación legal de la compañía en todos sus asuntos judiciales y extrajudiciales, las ejercerá conjuntamente con el Presidente Administrativo, tal como consta en la escritura publica de Reforma Integral del estatuto Social de Pinturas Unidas S.A., del 2 de Octubre del 2002, ante el Notario Décimo Tercero Interino del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Noviembre del 2002, del mismo cantón.

Arq. **LUIS F. AGUIRRE PIMENTEL**  
*Presidente Administrativo*

**RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE PINTURAS UNIDAS S.A., Guayaquil, 25 de Noviembre del 2002.**

**ING. PABLO E. VASCONEZ GARCES**  
C.I. 090953815-9

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **PINTURAS UNIDAS S.A.**, a favor de **PABLO E. VASCONEZ GARCES**, de fojas **159.935 a 159.937**, Registro Mercantil número **24.039**, Repertorio número **37.119**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, dieciocho de Diciembre del dos mil dos.-



*[Handwritten Signature]*  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL DEL**  
**CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

ORDEN:38846  
LEGAL:PATRICIA MURILLO  
AMANUENSE:MERCY CAICEDO  
COMPUTO: MERCY CAICEDO  
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE  
REVISADO POR: *[Handwritten Signature]*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
por pagado por este t. No. 10
\$ : <i>14,41</i>

DOY FE; De conformidad con el numeral 5o. del Art. 18 de la ley Notar al reformada mediante Dec. Sup.No. 2386 del 31 de Marzo de 1973, publicada en el R.O.No 564 de Abril 12 de 1978, que la copia precedente es igual al original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual; **17 ENE 2003**  
Guayaquil de de



*[Handwritten Signature]*  
**Ab. Cesario L. Condo Chiriboga**  
**Notario 5o. del Cantón**  
**Guayaquil**

*[Handwritten Mark]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

**CERTIFICADO DE VOTACION**

88 - 0003 0902509926  
 NUMERO CEDULA

AGUIRRE PIMENTEL LUIS FERNANDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS 0902509926  
 SAMBOROMON SAMBOROMON  
 PARRISHIA CANTON

No. 700 16086  
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

0000007  
CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación  
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

ECUATORIANA MARIA FERNANDA  
 MARIA DOLORES FERNANDEZ R.  
 ESTUDIANTE

AGUIRRE PIMENTEL LUIS FERNANDO  
 22/11/1999

0902509926  
 0902509926

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090250992-6

AGUIRRE PIMENTEL LUIS FERNANDO  
 20 NOVIEMBRE 1953

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARRO /CONCEPCION  
 08 139 01902

GUAYAS/GUAYAQUIL  
 CARRO /CONCEPCION/ 53

No. 0902509926

CIUDADANIA 090953815-9

VASCOEZ GARCES PABLO EMILIO  
 TURRE 1.968

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARRO /CONC  
 11 T 282 02908

GUAYAS/GUAYAQUIL  
 CARRO /CONCEPCION/ 72

ECUATORIANA SOLTERO  
 SECUNDARIA ES NUDEANTE  
 BERNARDO VASCOEZ  
 LAURA GARCES  
 GUAYAQUIL 21-05-30  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

128295

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

**CERTIFICADO DE VOTACION**

159 - 1328 0909538159  
 NUMERO CEDULA

VASCOEZ GARCES PABLO EMILIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS 0909538159  
 TARGUI TARGUI  
 PARRISHIA CANTON

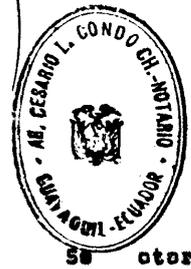
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):  
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación  
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

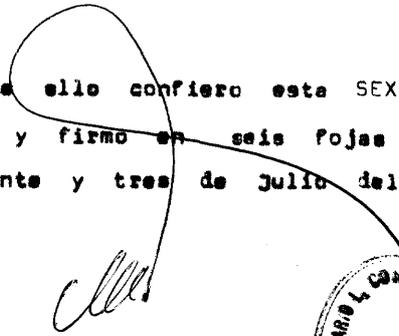
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

CERTIFICO: Que esta fotocopia  
 es igual a su original.

Ab, Cesario L. Condo Chiribaga  
 Notario 5o. del Cantón  
 Guayaquil



g6 ante mi; en fé de ello confiero esta SEXTA COPIA  
CERTIFICADA que sello y firmo en seis fojas útiles  
xerox.-Guayaquil, a veinte y tres de Julio del año  
dos mil tres.

  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5to. del Cant6n  
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la  
escritura pública de constitución de la Compañía de  
Responsabilidad Limitada denominada "PINTURAS UNITED C.  
LTDA.", celebrada ante el Notario del Cant6n Guayaquil,  
DOCTOR TANCREDO BERNAL URIGUEN, con fecha dieciséis de Junio  
de mil novecientos sesenta y siete, (archivo hoy a mi cargo), del  
contenido de la copia que antecede; y, al margen de la matriz  
original de la presente que por resolución número 03-G-DIC-  
0006395, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha  
siete de octubre del año dos mil tres, fue aprobada en todas sus  
partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, ocho de octubre del  
año dos mil tres.-

  
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cant6n  
Guayaquil



ESPACIO  
EN  
BLANCO



Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL 0000008  
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0006395, dictada el 7 de Octubre del 2.003, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía PINTURAS UNIDAS S.A., de folios 11.357 a 11.370, número 831 del Registro Industrial y anotada bajo el número 28.435 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas Guayaquil, dieciséis de Octubre del dos mil tres.-

  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 75102  
LEGAL: PATRICIA MURILLO  
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO  
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO  
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR:

